

## INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

### RESOLUCIÓN No. 2835 DE 2025

(Octubre 31)

"Por medio del cual se confiere una comisión de servicios, se reconoce y ordena el pago de viáticos"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

#### CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se podrá conferir comisión de servicios a un empleado público hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, o para cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias, seminarios o visitas de observación que interesen a la administración.

Que mediante formato de solicitud de comisión y viáticos de fecha **29 de octubre de 2025**, el doctor **HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**, titular del cargo de **Director, Código 050, Grado 06** del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, informó al área de Talento Humano que asistirá al **II Congreso de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial**, que se realizará entre el **4 y el 6 de noviembre de 2025** en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**, organizadora del evento, cubrirá todos los gastos asociados a pasajes, manutención y hospedaje; el ITTDAR deberá cubrir **un (1) día de viáticos** por motivos logísticos de conexión.

Que, analizada la solicitud, este Despacho considera que es procedente y conveniente otorgar la comisión de servicios requerida.

Que en mérito de lo expuesto,

#### R E S U E L V E:

**Artículo 1. Comisión de servicios.** Conferir comisión de servicios al doctor **HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.586.970 de Arauca**, quien se desempeña como **Director, Código 050, Grado 06** del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, para asistir al **II Congreso de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial** en la ciudad de **Cartagena de Indias**. Esta comisión constituye un deber funcional y, en consecuencia, no podrá rehusarse a su

cumplimiento.

**Artículo 2. Duración.** La comisión de servicios se concede por el término de **cuatro (4) días**, comprendidos entre el **4 y el 7 de noviembre de 2025**.

**Artículo 3. Gastos de la comisión.** Reconocer el pago de **viáticos** al servidor comisionado, en los términos que se señalan a continuación, toda vez que para el cumplimiento de la comisión deberá trasladarse a una sede diferente a la habitual de trabajo.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	( DIRECTOR)
CÓDIGO	( 050)
GRADO	( 06)
SALARIO	( 12.528.023)
LUGAR DE LA COMISIÓN	( Bogotá)
No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	( 1)
VALOR DIARIO DE LA COMISIÓN	( 622.374)
SUBTOTAL	( 622.374)
RUTA AÉREA	( 0)
TOTAL VIÁTICOS	( 622.374)

Durante el término de la comisión de servicios, el servidor tendrá derecho a percibir la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña.

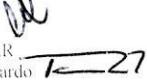
**Artículo 4. Disponibilidad presupuestal.** El valor de los viáticos, por la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$622.374)** moneda corriente, será sufragado con cargo a la cuenta “Viáticos a los funcionarios en comisión”, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250257 del **31 de octubre de 2025**, con imputación a la cuenta presupuestal **Gastos de Funcionamiento – Viáticos de los funcionarios en comisión (2.1.2.02.02.010.01)**.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los treinta un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

  
**HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**  
Director ITTDAR

Revisor: Manuel Esteban Ríos Lara  
Secretario General ITTDAR  
Proyecto y Digitó: Tania Rangel Pardo   
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR